



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/043**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3493**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **23/10/2023** (D.O.G.V. 03/11/2023)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Organización de Empresas**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Organización de Empresas.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE/A

María José Alarcón García

VOCAL 1º

Antonio J. Verdú Jover

VOCAL 2º

José María Gómez Gras

VOCAL 3º

Paula Vicente-Arche
Coloma

SECRETARIO

Ignacio Mira Solves

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

El acto se desarrolla **SIN** incidencias. En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por la Presidenta la Sesión, de todo lo cual como Secretario doy fé con el visto bueno de la Presidenta y de todas las personas asistentes.

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOTM4ZTJhMTktYzQ2MCO
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por MARIA JOSE ALARCON GARCIA el día 2024-01-08
Firmado por ANTONIO JOSE VERDU JOVER el día 2024-01-08
Firmado por JOSE MARIA GOMEZ GRAS el día 2024-01-08
Firmado por PAULA VICENTE-ARCHE COLOMA el día 2024-01-08
Firmado por IGNACIO MIRA SOLVES el día 2024-01-08



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/043**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3493**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **23/10/2023** (D.O.G.V. 03/11/2023)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
 DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Organización de Empresas**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Organización de Empresas.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de 5 puntos.

a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.

A1. Expediente de licenciatura/Master (máximo 0,5 puntos).

- (Nota media sobre 10 -5)/10

La titulación de Licenciatura o Master vinculada al área de conocimiento de la plaza ponderarán por 1. En otros casos la ponderación será de 0,25.

A2. Tesis Doctoral (máximo 0,5 puntos)

- Doctorado Europeo 0,5 puntos
- Cum Laude 0,4 puntos
- Sobresaliente 0,3 puntos

La tesis en el área de conocimiento de la plaza ponderará por 1. En otros casos, la ponderación será de 0,25.

A3. Otra formación universitaria relacionada con el área de conocimiento de la plaza (0,05 puntos por cada 100 horas; máximo 0,5 puntos).

A4. Actividad profesional y gestión y vida universitaria posterior a la obtención del título de grado/licenciatura (máximo 1,5 puntos).

- Actividad profesional extrauniversitaria no docente vinculada al ámbito del área de conocimiento de la plaza (0,15 punto por año).
- Gestión/representación universitaria (0,15 puntos por año y cargo).

b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos.

B1. Artículos en revistas de investigación (máximo 0,9 puntos).

- Grupo A 0,2 puntos por publicación.
- Grupo B 0,15 puntos por publicación.
- Grupo C 0,1 puntos por publicación.
- Grupo D 0,05 puntos por publicación.

B2. Libros y Capítulos de libros de investigación publicados con ISBN en editoriales especializadas de reconocido prestigio en el correspondiente campo científico (máximo 0,4 puntos).

- Libro completo 0,2 puntos por publicación.
- Coord. de libro por compendio de artículos 0,1 punto por publicación.
- Capítulo de libro 0,1 punto por publicación.



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOTM4ZTJhMTktYzQ2MCO

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por MARIA JOSE ALARCON GARCIA el día 2024-01-08

Firmado por ANTONIO JOSE VERDU JOVER el día 2024-01-08

Firmado por JOSE MARIA GOMEZ GRAS el día 2024-01-08

Firmado por PAULA VICENTE-ARCHE COLOMA el día 2024-01-08

Firmado por IGNACIO MIRA SOLVES el día 2024-01-08



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/043**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3493**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **23/10/2023** (D.O.G.V. 03/11/2023)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Organización de Empresas**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Organización de Empresas.**

B3. Comunicaciones en congresos (máximo 0,4 puntos).

- Congreso internacional 0,02 puntos por comunicación.
- Congreso nacional 0,01 puntos por comunicación.

B4. Estancias de investigación (máximo 0,3 puntos).

- Internacional 0,05 puntos por mes.
- Nacional 0,025 puntos por mes.

Las publicaciones, comunicaciones y estancias en el área de conocimiento de la plaza ponderarán por 1. Las publicaciones, comunicaciones y estancias relacionadas con otras áreas de conocimiento afines a la plaza ponderarán por 0,25 puntos. Las publicaciones, comunicaciones y estancias relacionadas con otras áreas de conocimiento no afines, no ponderarán.

c) Actividad docente. Máximo 1 punto.

0,01 punto por crédito impartido en títulos oficiales universitarios (máster, ingeniería, licenciatura, grado y/o diplomatura).

La docencia en el área de conocimiento de la plaza ponderará por 1. La docencia en otras áreas de conocimiento afines a la plaza ponderará por 0,25 puntos. La docencia en otras áreas de conocimiento no afines, no ponderará.

d) Otros méritos. Máximo 1 punto.

D1. Idiomas (máximo 0,3 puntos).

- Inglés. Nivel certificado C1 o superior: 0,15 puntos.
- Valenciano. Nivel certificado B2 o superior 0,15 puntos.

D2. Proyectos de innovación docente (0,1 punto/u, máximo 0,3 puntos).

D3. Dirección de trabajos académicos de alumnos en el área de conocimiento de la plaza (0,01 puntos/u, máximo 0,25 puntos).

D4. Becas obtenidas relacionadas con el área de conocimiento de la plaza (máximo 0,15 puntos).

- Postdoctoral en convocatoria pública y concurrencia competitiva (0,02 puntos por mes).
- Predoctoral en convocatoria pública y concurrencia competitiva (0,01 puntos por mes).
- Otras (0,05 puntos por mes).

e) Adecuación del solicitante a la actividad docente y de investigación a realizar Máximo 3 puntos.

E1. Adecuación a la actividad docente. Máximo 1,5 puntos.

- E11.- 0,1 punto por cada asignatura universitaria oficial diferente, impartida en el área de conocimiento de la plaza. Máximo 1 punto.
- E12.- 0,1 punto por curso académico con valoración de actividad docente en el área de conocimiento de la plaza, superior a 7 (escala 10). Máximo 0,5 puntos.



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOTM4ZTJhMTktYzQ2MCO

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por MARIA JOSE ALARCON GARCIA el día 2024-01-08

Firmado por ANTONIO JOSE VERDU JOVER el día 2024-01-08

Firmado por JOSE MARIA GOMEZ GRAS el día 2024-01-08

Firmado por PAULA VICENTE-ARCHE COLOMA el día 2024-01-08

Firmado por IGNACIO MIRA SOLVES el día 2024-01-08



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/043**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3493**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **23/10/2023** (D.O.G.V. 03/11/2023)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Organización de Empresas**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Organización de Empresas.**

E2. Adecuación a la actividad investigadora. Máximo 1,5 puntos.

- Participación en proyectos de investigación en el área de conocimiento de la plaza (Comisión Europea, Ministerio, CC.AA. 0,015 por mes; otros 0,005 por mes). Los proyectos relacionados con las líneas de investigación actuales del área de Organización de Empresas de la UMH ponderarán por 1, en otro caso ponderarán por 0,25.

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOTM4ZTJhMTktYzQ2MCO
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por MARIA JOSE ALARCON GARCIA el día 2024-01-08
Firmado por ANTONIO JOSE VERDU JOVER el día 2024-01-08
Firmado por JOSE MARIA GOMEZ GRAS el día 2024-01-08
Firmado por PAULA VICENTE-ARCHE COLOMA el día 2024-01-08
Firmado por IGNACIO MIRA SOLVES el día 2024-01-08



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/043**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3493**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **23/10/2023** (D.O.G.V. 03/11/2023)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Organización de Empresas**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Organización de Empresas.**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOTM4ZTJhMTktYzQ2MCO
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por MARIA JOSE ALARCON GARCIA el día 2024-01-08
Firmado por ANTONIO JOSE VERDU JOVER el día 2024-01-08
Firmado por JOSE MARIA GOMEZ GRAS el día 2024-01-08
Firmado por PAULA VICENTE-ARCHE COLOMA el día 2024-01-08
Firmado por IGNACIO MIRA SOLVES el día 2024-01-08



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/043**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3493**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **23/10/2023** (D.O.G.V. 03/11/2023)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Organización de Empresas**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Organización de Empresas.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada una de personas candidatas podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOTM4ZTJhMTktYzQ2MCO

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por MARIA JOSE ALARCON GARCIA el día 2024-01-08

Firmado por ANTONIO JOSE VERDU JOVER el día 2024-01-08

Firmado por JOSE MARIA GOMEZ GRAS el día 2024-01-08

Firmado por PAULA VICENTE-ARCHE COLOMA el día 2024-01-08

Firmado por IGNACIO MIRA SOLVES el día 2024-01-08